



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

PROCESO DE PROVISIÓN JEFATURA DE SECCIÓN DE NEUROLOGIA

Plaza núm. 79716

CM/02/2017

Resolución CHGUV 28/04/2017 (DOGV núm. 8042, de 18.05.2017)

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN

De acuerdo con lo previsto en la Base General 14 de las que rigen la convocatoria para la provisión de la plaza de referencia, la Comisión de Valoración, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2017 ACUERDA:

- 1.- Declarar excluido del presente proceso al aspirante Joaquín Escudero Torrella, por no reunir el requisito establecido en la base general 7.1.1. de las que rigen la convocatoria.
- 2.- Hacer público el conjunto de puntuaciones parciales y totales obtenidas en las dos fases del proceso (Exposición y defensa del Proyecto de Gestión del Servicio, y Valoración de méritos) por la persona candidata que ha concurrido a la convocatoria, y que ha superado la fase 1:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE 1	FASE 2	TOTAL
****422L	JUNI SANAHUJA, JUAN	40,50	31,90	72,40

Y publicar asimismo en la ficha individual anexa la puntuación obtenida en la fase 2 (valoración de méritos) desglosada según los apartados del baremo.

De conformidad con las puntuaciones obtenidas, se propone la adjudicación provisional de la plaza de jefe/a de sección de Neurología al candidato **Juan Juni Sanahuja**.

- 3.- Abrir un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente acuerdo, para que la persona interesada realice las alegaciones que estime conveniente, mediante escrito documentado dirigido a la Dirección de RR.HH.

Valencia, 24 de octubre de 2017
El secretario de la Comisión de Valoración


Bernardino Giménez Santos